

PROCESO POR REPARTO
MODIFICAR PROCESO - 1100131002220010034001

19

Es

Comisorio/Descargación

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA

Año 2021

Departamento BOGOTA

Ciudad BOGOTA D.C.

Corporación JUZGADO DEL CIRCUITO

Especialidad 002/001 DEL CIRCUITO FAMILIA

Despacho Juzgado De Circuito - Familia 022 Bogota Dc

Distribución Circulo Municipales BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. - Circuito BOGOTA D.C.

Tipo Ley 0

Juez/Magistrado JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ

Numero Consecutivo 00361

Numero Interpuestos 00

Tipo Proceso CODIGO GENERAL DEL PROCESO FAM

Clase Proceso FAMILIA - SERRAVALLE

SubClase Proceso UNION MARITAL DE HECHO

Fecha Presentación 21/06/2021 12:00:00 A.M.

Es Privado ☐

Esta Bloqueado

Cuántia Del Proceso 0

Monto 0

Compensación 0

Valor Pretensiones 0

Valor Condene En Pesos 0

Observación

Maneja Predio ☒

Previsualizar Índice

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Buscar

			Tipo Sueto	Explotado	Es subvodo	Tipo de Identificación	Identificación	Nombre y Apellido	Apellido y Nombre	
			Defensor Privado		☐	CEDULA DE CIUDADANIA	7175009	EDILBERTO MURCIA ROSAS		
			Demandante/Accionante		☐	CEDULA DE CIUDADANIA	41710119	ROSA HERMINIA CARDENAS SANTIPE	EDILBERTO M	
			Demandado/Indicador/Causante	☐	☐	CÉDULA DE CIUDADANIA	17110986	LINO BAHAMON CALDERON	---SELECCION	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Ultimo

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Buscar Predio

HECHOS ASOCIADOS

Agregar

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Agregar Detalle de Archivos

* Campos Obligatorios





PROCESO																															
CÓDIGO DEL PROCESO 1100131100220070035-00																															
Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA					Año 2021																										
Departamento BOGOTÁ					Ciudad BOGOTÁ D.C.																										
Corporación JUZGADO DE CIRCUITO					Especialidad JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA																										
Tipo Ley No Aplica																															
Despacho Juzgado De Circuito - Familia 022 Bogota De					Distrito/Circuito Municipales BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. - Circuito BOGOTÁ D.C. - Di																										
Juez/Magistrado JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ																															
Número 00351					Número 00																										
Consecutivo					Interpretación																										
Tipo Proceso Código General Del Proceso Fam					Clase Proceso PROCESOS VERBALES																										
SubClase Proceso Union Marital De Hecho					Es Privado																										
INFORMACIÓN DEL SUJETO																															
Sujetos Del Proceso																															
<table><tr><td>Defensor Privado</td><td>Cedula de Ciudadania</td><td>Nombre Completo</td><td>Identificación</td></tr><tr><td></td><td>CEDULA DE CIUDADANIA</td><td>7176606</td><td>EDILBERTO MURCIA ROJAS</td></tr></table>										Defensor Privado	Cedula de Ciudadania	Nombre Completo	Identificación		CEDULA DE CIUDADANIA	7176606	EDILBERTO MURCIA ROJAS														
Defensor Privado	Cedula de Ciudadania	Nombre Completo	Identificación																												
	CEDULA DE CIUDADANIA	7176606	EDILBERTO MURCIA ROJAS																												
INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES																															
CREAR ACTUACIÓN																															
Ciclo GENERALES					Tipo Actuación AUTO EMPLAZA																										
Etapas Procesal TRAMITE					Fecha Actuación 10/06/2021																										
Anotación																															
Es Privado																															
Termino TERMINO JUDICIAL					Calendario JUDICIAL																										
Días Del Termino 16					Fecha Inicio 10/06/2021																										
Fecha Fin 6/07/2021					Termino																										
Total Registros 1 - Páginas 1 De																															
ARCHIVO(S) ADJUNTOS																															
Buscar Archivo Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado																															
<table><tr><th>Nombre Del Archivo</th><th>Fecha De Carga</th><th>Formato Archivo</th><th>Evento Asociado</th><th>Características Del Archivo</th><th>Características Del Archivo</th><th>Página Total</th><th>Página Actual</th><th>Formato</th><th>Origen De Carga</th><th>Estado</th></tr><tr><td>01AutoEmplaza Pdf</td><td>2021-06-10</td><td>Pdf</td><td>Auto Emplaza</td><td></td><td></td><td>113</td><td>2</td><td>1</td><td>2 Digital</td><td>Activo</td></tr></table>										Nombre Del Archivo	Fecha De Carga	Formato Archivo	Evento Asociado	Características Del Archivo	Características Del Archivo	Página Total	Página Actual	Formato	Origen De Carga	Estado	01AutoEmplaza Pdf	2021-06-10	Pdf	Auto Emplaza			113	2	1	2 Digital	Activo
Nombre Del Archivo	Fecha De Carga	Formato Archivo	Evento Asociado	Características Del Archivo	Características Del Archivo	Página Total	Página Actual	Formato	Origen De Carga	Estado																					
01AutoEmplaza Pdf	2021-06-10	Pdf	Auto Emplaza			113	2	1	2 Digital	Activo																					

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

Solicitud Personería Jurídica - Radicado 2021 - 361

13

LEDER JULIAN SORIANO VERGARA <mjabogados.julian@gmail.com>

Vie 03/09/2021 15:49

Para: egmonsalve; Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

👍 ↶ ↷ ➡ ...

Memorial Solicitud Perso...
2 MB

Buenas Tardes Respetado Juzgado 22 de Familia de Bogotá D.C.

Espero que se encuentren muy bien.

Por medio del presente correo electrónico, acudo respetuosamente ante ustedes para adjuntar memorial contentivo de solicitud de personería jurídica para actuar en nombre del Heredero LUIS CARLOS BAHAMON PEDREROS

Ref.: Proceso Declarativo Unión Marital de Hecho.
DEMANDANTE.: ROSA HERMINDA CARDENAS SANTAFE
DEMANDADO.: LINO BAHAMON CALDERON Q.E.P.D.
Asunto.: Poder Especial Amplio y Suficiente
Radicado.: 110013110022**20210036100**

Mil gracias por su gentil atención y revisión.

MONSALVE JIMENEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
EDGAR GIOVANNY MONSALVE VERGARA
Cel: 316 467 7990 - 319 396 5571
Correos Electrónicos: mjabogados.julian@gmail.com - egmonsalve@yahoo.com



Responder Responder a todos Reenviar



SEÑOR
MONSALVE JIMÉNEZ
JUEZ VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
E. S. M.

Ref.: Proceso Declarativo Unión Marital de Hecho.

DEMANDANTE.: ROSA HERMINDA CARDENAS SANTAFE

DEMANDADO.: LINO BAHAMON CALDERON Q.E.P.D.

Asunto.: Poder Especial Amplio y Suficiente

Radicado.: 110013110022 **20210036100**

Respetado Señor Juez,

El Suscrito, **EDGAR GIOVANNY MONSALVE VERGARA** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.906.277 de Bogotá D.C., Abogado en Ejercicio y Portador de la Tarjeta Profesional No. 231.356 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito Ocurro respetuosamente ante su Despacho Judicial para adjuntar poder conferido por el Señor **LUIS CARLOS BAHAMON PEDREROS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.473.724, quien es heredero legítimo del Causante **LINO BAHAMON CALDERON Q.E.P.D.** y hoy extremo Demandado en el proceso iniciado por la Señora **ROSA HERMINDA CARDENAS SANTAFE**.

Por lo anteriormente mencionado me permito hacer las siguientes solicitudes procesales:

1. Que su Despacho Judicial se sirva reconocerme plena personería jurídica para actuar a favor del Señor **LUIS CARLOS BAHAMON PEDREROS**.
2. Solicito respetuosamente link del expediente digital para efectos de traslado de la Demanda o en su defecto remitir la misma a mi correo electrónico.

ANEXO.: Registros Civiles de Nacimiento y de Defunción.

Sin otro particular, de la más alta consideración.


EDGAR GIOVANNY MONSALVE VERGARA

C.C. No. 79.906.277 de Bogotá D.C.

T.P. No. 231.356 del Consejo Superior de la Judicatura.

Autorizo Notificaciones:

Calle 53B No. 24 – 42 Barrio Galerías de Bogotá D.C.

Cel: 316 467 7990

Correo Electrónico: egmonsalve@yahoo.com – mjabogados.julian@gmail.com

NOMBRE
Y APELLIDO DEL
REGISTRADO

En la República de Colombia Departamento de Cundinamarca
Municipio de Bogotá
(corregimiento o vereda, etc.)
a Veinte y siete del mes de Mayo de mil novecientos veinte y ocho
seis se presentó el señor Señor Carlos Bahamonde Calderón mayor de
(nombre del declarante)
edad, de nacionalidad Colombiana natural de San Alfonso domiciliado
en Bogotá y declaró: Que el día Veinte del mes de Mayo de mil novecientos veinte y ocho siendo las
9 de la noche nació en Casa San Juan
(Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)
del municipio de Bogotá República de Colombia un niño de
sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Señor Carlos
hijo natural del señor Señor Bahamonde de 25 años de edad,
(con cédula N°)
natural de Alfonso República de Colombia de profesión comerciante
y la señora Belva Pedraza de 24 años de edad, natural de
Udó República de Colombia de profesión hogar siendo
abuelos paternos Inocencio Bahamonde Inocencia Calderón
y abuelos maternos José Pedraza Margarita Pedraza
Fueron testigos José J. Penalta Bayardo Penalta
En fe de lo cual se firma la presente acta. Mayo 27/68
El declarante, Carlos Bahamonde 17.110.486
(con cédula N°)
El testigo, Guillermo Penalta 207.113
(con cédula N°)
El testigo, José J. Penalta 338.508
(con cédula N°)
(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)
Para efectos del artículo segundo (2o.) de la ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta
Acta como hijo natural y para constancia firmo.

NOTARÍA SEXTA (6) DE BOGOTÁ, D.C.
COMO NOTARIO SEXTO (6) DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C. CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DE SU ORIGINAL
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE REGISTRO CIVIL DE
ESTA NOTARÍA (Art. 114-115 Decreto 1260 de 1970).
08 SEP 2020
ESTA COPIA TIENE VALIDEZ PERMANENTE
VÁLIDO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO
TOMO 265 FOLIO 173
SERIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría
6
(de Bogotá, D.C.)
JENNY CAROLINA CUELLAR PINZÓN
NOTARÍA SEXTA (6) ENCARGADA
(NOTARÍA SEXTA (6) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

09825808

Datos de la oficina de registro						
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. - NOTARÍA 38 BOGOTÁ D.C. * * * * *						

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
BAHAMON CALDERON LINO * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC No. 17110986 * * * * *	MASCULINO * * * * *

Datos de la defunción	
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía	
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. * * * * *	
Fecha de la defunción	Número de certificado de defunción
Año 2020 Mes AGO Día 25 Hora 08:45 Presunción de muerte	724848625 * * * * *
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
* * * * *	Año Mes Día
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización Judicial ☐ Certificado Médico ☒	SERGIO HERNANDO CABARIQUE SERRANO * * MEDICO * * * * *

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
SANCHEZ TOBA MAURICIO * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 79597604 * * * * *	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2020 Mes SEP Día 02	

ESPACIO PARA NOTAS	
OTRO: CM - 724848625; OTRO: AUTORIZACION DE INSCRIPCION EXTENDIDA EN CIRCULAR CONJUNTA NO. 037 DE 2020; 02/09/2020	

EL NOTARIO TREINTA Y OCHO (E)
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
05 NOV 2020

ESTE REGISTRO TIENE VIGENCIA
PERMANENTE
ART. 2- DECRETO 2.189 DE 1903

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

AL DESPACHO

9 SEP 2021

- Exploración Vuelo

20 E/1000

(fcs: 11 y 12)

← Se incluyó: f/S: 13 y 15.

* No se allegó poder.

S

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

21 OCT 2021

Bogotá, D. C., _____

REF: UNION MARITAL DE HECHO

No. 11001-31-10-022-2021-00361-00

Para todos los efectos legales, se tiene en cuenta la inscripción y emplazamiento a los herederos indeterminados del señor LINO BAHAMON CALDERON, en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

En consecuencia, se designa como curador (a) ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor LINO BAHAMON CALDERON, al(a) Dr(a) Jennifer Nocio Caviativa A/0519, C.C. 1010222081, T.P. 344111, quien puede ser ubicado(a) en la dirección electrónica jenny.caviativa@hotmail.com, teléfono 3015502171

Comuníquese la designación y si acepta el cargo entiéndase posesionada del mismo.

Se fijan como gastos de curaduría la suma de \$700.000, que deberá pagar la parte actora. Acredítese mediante consignación en depósito judicial del Banco Agrario a órdenes de este despacho.

Previo a resolver la solicitud obrante en folios 13 a 15 del expediente, alléguese el respectivo poder.

Bajo los apremios del art.317 del CGP, se requiere a la parte actora para que realice las gestiones y diligencias orientadas a lograr la integración del contradictorio al tenor de lo previsto en el numeral 6º del artículo 78 ibídem.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez

Ggca.-